

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

5955 *Aprobación inicial del expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la prestación del servicio de aparcamiento en el mercado de Santa Marta, así como de la Ordenanza Fiscal que la regula.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Prestación del Servicio de Aparcamiento en el Mercado de Santa Marta, así como de la Ordenanza Fiscal que la regula.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles puedan ser examinados los mencionados expedientes en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución núm. 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, a 29 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.